



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 ENE 2011

VISTO Y CONSIDERANDO que la señora Gobernadora de la Provincia Dña. María Fabiana RÍOS, hará uso del periodo de Descanso Anual 2010 a partir del día 27 en horas de la noche.

Que teniendo en cuenta que el Vicepresidente 1° del Poder Legislativo, se encuentra en el ámbito de la provincia, corresponde que quede en ejercicio del Poder Ejecutivo durante la ausencia de la señora Gobernadora.

Que por lo tanto corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 27 de Enero del corriente año, en horas de la noche, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

018 / 11


ROBERTO FRATE
Legislador Bloque M.P.F
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"